

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA, DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2017


Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al fomento a la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de GRANADA, sito en AV. JOAQUINA EGUARAS 2, GRANADA ,18013, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al



Código:	BY574868PFIRMARKHS2zTNwhXR3Ufp	Fecha	12/09/2017
Firmado Por	LUIS AMOROS PRADOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



correo electrónico rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


En GRANADA, a 12 de SEPTIEMBRE de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y
ARQUITECTURA

Fdo.: LUIS AMOROS PRADOS



Código:	BY574868PFIRMARKHS2zTNwhXR3Ufp	Fecha	12/09/2017
Firmado Por	LUIS AMOROS PRADOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18259549	C.P. CAMPO DEL PRINCIPE 22	18-FRE-00011/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H18243006	C.P. EDIFICIO SIERRA ELVIRA	18-FRE-00051/17	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	
CIF-H18070953	C.P.MARTINEZ DE LA ROSA 18	18-FRE-00052/17	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18439026	C.P. SANTA BÁRBARA 3	18-FRE-00053/17	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
CIF-H18589986	C.P. EDIFICIO OLÍMPICO 92 1ª FASE	18-FRE-00054/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18634592	C.P. EDIFICIO EUROPAN	18-FRE-00055/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18262550	C.P. PABLO PICASSO 6	18-FRE-00057/17	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.16 SOLICITANTE FAX I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18263590	C.P. PABLO PICASSO 12	18-FRE-00064/17	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX	SOLICITUD NO FIRMADA*
CIF-H18744664	C.P. BARCELONA 33	18-FRE-00065/17	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.16 SOLICITANTE FAX I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	
CIF-H18676106	C.P. C/ SAN PÍO X 18	18-FRE-00081/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18253708	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO COLOMBIA	18-FRE-00082/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18416024	C.P. EDIFICIO ANDALUCÍA	18-FRE-00085/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA (1996), ES POSTERIOR AL INDICADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN (1981).
CIF-H18277533	C.P. EDIFICIO LA CRUZ	18-FRE-00104/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18297879	C.P. ARZOBISPO GUERRERO 38	18-FRE-00119/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18254516	C.P. ARZOBISPO GUERRERO 40	18-FRE-00121/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18323006	C.P. SANTA ROSA 1	18-FRE-00153/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18601914	C.P. C/ VENEZUELA 36	18-FRE-00199/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18780197	C.P. AVD AMÉRICA 27	18-FRE-00201/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18765180	C.P. AVD ANDALUCÍA 83	18-FRE-00216/17	I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18870584	C.P. NICUESA	18-FRE-00235/17	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ES POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. ROGAMOS ACLARE DICHO EXTREMO.
CIF-H18418939	C.P. NUESTRA SRA. DE LAS ANGUSTIAS	18-FRE-00237/17	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H19644988	C.P. FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	18-FRE-00240/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H18285122	C.P. SOMOSIERRA 2	18-FRE-00247/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H18466029	C.P. AVIADOR DÁVILA 9 BQ. DERECHA	18-FRE-00282/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	
CIF-H18258335	C.P. DR. GARCÍA DE CASTRO 13	18-FRE-00289/17		
CIF-H18253278	C.P. DR. GARCÍA DE CASTRO 11	18-FRE-00298/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H18280107	C.P. PLAZA AL-ANDALUS 2	18-FRE-00305/17	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ES POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. ROGAMOS ACLARE DICHO EXTREMO.
CIF-H18252502	C.P. DR. PAREJA YEBENES 6	18-FRE-00313/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	
CIF-H18265355	C.P. LEONARDO DA VINCI 1	18-FRE-00318/17	I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.6.Y FINALIDADES	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ES POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. ROGAMOS ACLARE DICHO EXTREMO.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18959213	PASAJE ALGABA Nº 2	18-FRE-00337/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	
CIF-	C.P. RONDA ALFAREROS	18-FRE-00346/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.11 SOLICITANTE NÚCLEO DE POBLACIÓN I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18836221	C.P. PUERTA GUZMANEZ 1	18-FRE-00348/17	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX	
CIF-H18605709	C.P. SAN BENITO Nº 6	18-FRE-00871/17		EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLES", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18484444	C.P. PLAZA ERA BAJA Nº 15	18-FRE-00879/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	
CIF-H18555078	C.P. TRANSVERSAL DE GRANADA Nº 2	18-FRE-00880/17	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18618579	C.P. CARRETERA DE LA SIERRA Nº 24 PORTAL G	18-FRE-00883/17		EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18767004	C.P. CARRETERA DE LA SIERRA Nº 24	18-FRE-00886/17		EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE HEMOS DETECTADO UN POSIBLE ERROR DE CÁLCULO EN LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. SE HA OBSERVADO QUE EN LA COLUMNA "COSTE SUBVENCIONABLE", SE HAN INDICADO UNOS IMPORTES RESULTANTES DE APLICAR AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN. EL COSTE SUBVENCIONABLE, ES EL RESULTANTE DE AQUELLAS OBRAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO "SUBVENCIONABLE", DEBIENDO EN TODO CASO EXCLUIR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN, PERO QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONABLES.
CIF-H18550616	C.P. LEPANTO	18-FRE-00900/17	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NIF-	MARTIN VENEGAS MARTIRIO	18-FRE-00905/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	EXAMINADA SU SOLICITUD, PROCEDEMOS A COMUNICARLE QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ES POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. ROGAMOS ACLARE DICHO EXTREMO. IGUALMENTE, LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA, CONSTA COMO "PERSONA FÍSICA", ESTANDO LA SUBVENCIÓN DESTINADA A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (PERSONAS JURÍDICAS)
NIF-44256751J	ALMUDENA CONDE MEDINA	18-FRE-00918/17	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H18735399	C.P. EDIFICIO CALLE SANJUAN Nº 2	18-FRE-00922/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	
CIF-H18534255	C.P. CALLE BLAS DE OTERO Nº 5	18-FRE-00927/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18263913	C.P. AVIADOR DAVILA Nº4	18-FRE-00928/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	
NIF-23654338B	ANTONIO ARCOS ALCARAZ	18-FRE-00932/17	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	EXAMINADA LA SOLICITUD, LE COMUNICAMOS LO SIGUIENTE: LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN ESTÁ DIRIGIDA A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, Y SE OBSERVA QUE EL SOLICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA. POR OTRA PARTE, EN LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LOS EDIFICIOS TIENEN QUE POSEER UNA ANTIGUEDAD ANTERIOR A 1981, Y SEGÚN FIGURA EN SU SOLICITUD, LA FECHA DE CONSTRUCCIÓN ES DE 2002. SEGÚN CONSULTA DEL CATASTRO, SE OBSERVA QUE DICHA EDIFICACIÓN ESTÁ EN SUELO RÚSTICO. ROGAMOS ATIENDA Y ACLARE ESTOS ASPECTOS, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS CAMPOS NO CUMPLIMENTADOS EN EL APARTADO "SUBSANACIÓN".
CIF-H18475178	C.P. AVENIDA DE MARACENA, 107	18-FRE-00933/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18257923	C.P. CARRERA GENIL 21	18-FRE-00941/17		

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
-	C.P. LUZ CASANOVA	18-FRE-00950/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18602763	C.P. PLAZA DE LA IGLESIA	18-FRE-00955/17	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18842039	C.P. AVIADOR DAVILA Nº9 IZD.	18-FRE-00957/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	
NIF-24173719Y	RODRIGUEZ CALLEJAS CANDIDA	18-FRE-00966/17	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H188455198	C.P. CALLE LEPANTO Nº 14	18-FRE-00976/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
-	C.P. CALLE COLOMBIA Nº 3	18-FRE-00979/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	
CIF-H18345215	C.P. CALLE SERRANO, 9	18-FRE-00986/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
CIF-H19500057	C.P. JUAN DE LA CIERVA 4	18-FRE-00988/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18252114	C.P. EDIFICIO CORREOS DE BAZA	18-FRE-00993/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18952408	C.P. CALLE CASICAS 1	18-FRE-00996/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES	
CIF-H18886721	C.P. PUERTA LORCA 24	18-FRE-00997/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES	
CIF-H18759464	C.P. RONDA 33	18-FRE-01022/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18979286	C.P. INGENIERO GUTIERREZ SEGURA 1	18-FRE-01029/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18961599	C.P. ISAAC PERAL 5	18-FRE-01031/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H19548379	C.P. JUAN DE LA CIERVA 6	18-FRE-01033/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18959643	C.P. SEVERO OCHOA 2	18-FRE-01036/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18998021	C.P. ESCALERA DALI	18-FRE-01041/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18932301	C.P. ORTEGA Y GASSET 3	18-FRE-01077/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18621359	C.P.SOL NACIENTE	18-FRE-01082/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	
CIF-H18277467	C.P. ALAMILLOS 9	18-FRE-01086/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
CIF-H18611491	C.P. EDIFICIO PLAZA SAN FRANCISCO 1	18-FRE-01088/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
CIF-H18927178	C.P. EDIFICIO CARRERA PALACIO Nº9	18-FRE-01096/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
CIF-H18709147	C.P. BLAS INFANTE 3	18-FRE-01098/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H18602961	C.P. AVENIDA DE CADIZ	18-FRE-01104/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	
CIF-H18606822	C.P. CALLE NAVARRA 38	18-FRE-01106/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	
CIF-H18876490	C.P. CALLE AGUA 26,28	18-FRE-01120/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	
CIF-H18455071	C.P. DOCTOR BARRAQUER Nº 1	18-FRE-01124/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EXAMINADA LA SOLICITUD, SE OBSERVA QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES DE FECHA POSTERIOR AL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. SE SUGIERE LA COMPROBACIÓN Y COMUNICACIÓN DE TAL EXTREMO, A LOS EFECTOS DE PODER CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18341677	C.P. PONIENTE 25	18-FRE-01148/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	
CIF-H18936039	C.P.CAPITAN LUQUE Nº5	18-FRE-01164/17	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.6.Y FINALIDADES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX	
CIF-H18268193	C.P.ENRIQUE CARRASCO 4-6	18-FRE-01170/17	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18278283	C.P. FRANCISCO DE QUEVEDO 3	18-FRE-01176/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H18539023	C.P. RUBEN DARIO 5	18-FRE-01185/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	
CIF-H18532986	C.P. RUBEN DARIO 3	18-FRE-01192/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.1.16 SOLICITANTE FAX	
CIF-H18225060	C.P. SAN MIGUEL ALTA	18-FRE-01206/17	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H18268284	C.P. PASAJE DE LA PURISIMA, 1	18-FRE-01218/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
NIF-24048364B	MEDINA VILLENA MARIA DOLORES	18-FRE-01230/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	REVISADA SU SOLICITUD, LE COMUNICAMOS QUE EN LA MISMA NO APARECEN REFLEJADOS CORRECTAMENTE LOS DATOS RELATIVOS A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOLICITANTE (APARTADO 1). COMPROBADA LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA SOLICITUD, SE OBSERVA QUE EL EDIFICIO SOLICITANTE CORRESPONDE AL TÉRMINO DE PADUL, Y EN LA SOLICITUD SE DEFINE E INDICA LA POBLACIÓN DE ARMILLA. ROGAMOS IGUALMENTE, ACLARE ESTE EXTREMO A LOS EFECTOS DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN.
CIF-H18314773	C.P. ISAAC ALBENIZ BQ 2	18-FRE-01252/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	UNA VEZ REVISADA SU SOLICITUD, HEMOS OBSERVADO QUE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES DE 1984. DADO QUE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE HA DE SER ANTERIOR AL AÑO 1981, ROGAMOS NOS COMUNIQUEN Y ACLAREN DICHO ASPECTO, A LOS EFECTOS DE PODER CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD.
CIF-H18265983	C.P. EDIFICIO SANTA ADELA	18-FRE-01256/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H18310284	C.P. JACINTO BENAVENTE 2	18-FRE-01261/17	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES	REVISADA SU SOLICITUD, LE COMUNICAMOS QUE EN LA MISMA NO APARECEN REFLEJADOS CORRECTAMENTE LOS DATOS RELATIVOS A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SITA EN JACINTO BENAVENTE N2, Y EN EL APARTADO 6 DE LA SOLICITUD, CONSTA "PABLO PICASSO Nº 12". ROGAMOS NOS ACLAREN DICHO EXTREMO, A LOS EFECTOS DE PODER CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD.

Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

Apartado 1 del Anexo I	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
Apartado 3 del Anexo I	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
Apartado 4 del Anexo I	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplimiento los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplimiento los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
Apartado 6 del Anexo I	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos historicos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m ² de dichos locales"
Apartado 7 del Anexo I	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)